



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN N.º 1271

Por la cual se justifica el trámite de un contrato de prestación de servicios profesionales por contratación directa

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRICTAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus derechos reglamentarios y la Resolución de Delegación No. 629 del 7 de febrero de 2008. y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé como modalidad de selección, la contratación directa.

Que, según lo previsto en el literal h), numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Art. 82 de Decreto 2474 de 2008, la contratación directa procede en los casos de celebración de contratos de prestación de servicios profesionales.

Que, el Consejo de Estado mediante Auto fechado 6 de agosto de 2009, notificado por el estado el mismo mes, suspendió provisionalmente los efectos del parágrafo segundo de artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, por lo que, los contratos de prestación de servicios profesionales deben estar precedidos de un acto administrativo de justificación.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente para la ejecución del Proyecto técnico No. 296. "Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas del Distrito Capital

Determinó la necesidad de contar con los servicios de un profesional en Biología, con experiencia de un (1) año relacionada con el objeto del contrato, cual es "realizar actividades de apoyo a la gestión y ejecución de los proyectos ambientales relacionados con el manejo de las cuencas hidrográficas en suelo urbano del Distrito Capital, desde el componente biológico."

Que **PATRICIA JARAMILLO MUTIS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.633.676 de Bogotá, está en capacidad para desarrollar el objeto del contrato propuesto, de acuerdo con la constancia de idoneidad expedida por la Ordenadora del Gasto.

Que, la Secretaría cuenta con los recursos disponibles para amparar las erogaciones económicas que resulten de la contratación, así:

Certificado de Disponibilidad No.	2299 del 28 de enero de 2010.
Concepto	296. "Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas del Distrito Capital .
Código presupuestal	3-3-1-13-02-20-0296-00
Valor	\$16.800.000,00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

1 2 7 1

Que el contrato tendrá un término de ejecución de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: - JUSTIFICACIÓN: Declarar procedente y justificada la contratación directa con PATRICIA JARAMILLO MUTIS para Realizar actividades de apoyo a la gestión y ejecución de los proyectos ambientales relacionados con el manejo de las cuencas hidrográficas en suelo urbano del Distrito Capital, desde el componente biológico, por valor de \$ 16.800.000,00.-

ARTÍCULO SEGUNDO:- PUBLICIDAD: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO:- IMPROCEDENCIA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO:- VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 ENE 2010

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MATILDE NIETO CONTRERAS
DIRETORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

 Elaboró: moris Conrado Moreno M.
Abogado Asesor S.E.R.

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

